

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día seis de marzo de 2015, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 005 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Número plazas o vacantes laborales disponibles en la Academia Nacional de Seguridad Pública para el año 2015 que aún no tienen personal asignado, indicando el perfil para el puesto.

Dicha información será entregada en la fecha seis de marzo de 2015 a través del medio solicitado.



Oficial de Información Institucional

